

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de abril de 2021, de la Dirección General de Movilidad, por la que se modifica la Resolución de 19 de marzo de 2021, de convocatoria de las pruebas para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 tm y hasta 3,5 tm, inclusive, de masa máxima autorizada, para 2021. La modificación afecta a los Tribunales de Málaga y de Sevilla.

Mediante Resolución de de 19 de marzo de 2021, de la Dirección General de Movilidad, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de de Capacitación Profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 tm y hasta 3,5 tm, inclusive, de masa máxima autorizada, y se determina la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2021 (BOJA núm. 57, de 25.3, págs. 27-33).

Razones organizativas en la provincia de Málaga y de cambio de titularidad de la Jefatura del Servicio de Transportes en la provincia de Sevilla, hacen necesario la modificación de la composición de los Tribunales para ambas provincias, quedando como sigue:

Base quinta. Tribunales Calificadores y lugares de celebración de los ejercicios.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Tribunal Titular

Presidenta: D.^a Raquel del Paso Reguera.
Secretaria: D.^a María Josefa Porras Lobato.
Vocales:
D.^a Encarnación Silva Cortés.
D.^a María Victoria García Sabio.
D.^a Inmaculada Torres Cobacho.

Tribunal Suplente

Presidenta: D. Juan José Pastrana Paneque.
Secretaria: D.^a M.^a Victoria García Sabio.
Vocales:
D.^a Julia Gallurt Ranea.
D.^a María Isabel Frías Velasco.
D.^a Trinidad Ruiz Vázquez.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal Titular

Presidenta: D.^a Patricia Cabaleiro Mora.
Secretario: D. Juan Carlos Parrilla Cobo.
Vocales:
D.^a María Dolores Arriaza Barrera.
D.^a María Teresa Chávez Serrano.
D. Francisco Javier Jiménez Horgue.

Tribunal Suplente

Presidente: D. Juan Carlos Parrilla Cobo.
Secretaria: D.^a Patricia Cabaleiro Mora.
Vocales:
D.^a Ana Isabel Muñoz Murillo.
D.^a Rosa María Molina Castellano.
D.^a Francisca Triguero Ogayar.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de abril de 2021.- El Director General, Felipe Arias Palma.